

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LOGROÑO, 1'25 pesetas al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, 4 pesetas;
trimestre vencido ó por comisionado, 4 pesetas 30 céntimos.
EXTRANJERO, 9 pesetas trimestre.
Se considera que continúa suscripto al periódico todo
abonado que no devuelva a la Administración los números
una vez terminada la suscripción.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA
FUNDADORES DON FACUNDO Y DON FRANCISCO MARTINEZ ZAPORTA

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, 9, BAJO.

APARTADO DE CORREOS, NÚM. 28.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitido: a una peseta línea.

NUMERO ATRASADO, 10 CÉNTIMOS

Banco Riojano CAPITAL 1.000.000 de p's
Cuentas corrientes a la vista... 2 por 100 anual.
Depósitos a seis meses... 3 por 100 anual.
Depósitos a doce meses... 4 por 100 anual.
Depósitos a mayor plazo... 4 por 100.
CAJA DE AHORROS 3 POR 100 ANUAL

NOVEDADES PARA REGALO Y ADORNO
CASA PERNAS, PORTALES, 20 Logroño
BANCO ZARAGOZANO
CAPITAL 8.000.000 de p's. FONDO DE RESERVA 800.000 pesetas.
SUCURSAL DE HARO
HORAS DE OFICINA, DE 10 A 10.

Descuento de letras y cupones. — Compra-venta de valores del Estado y de Industrias. — Cambio de monedas. — Préstamos. — Negociación de todas clases. — Ordenes de Boleas. — Depósitos en custodia. — Cheques. — Giro. — Caja de Ahorros con 2'50 por 100 de interés anual. — Cartas de crédito. — Gestión de toda clase de asuntos en todas las provincias de España.

IMPOSICIONES
2 por 100 a la vista.
3 por 100 a seis meses.
4 por 100 a un año convencional.

CLINICA PEREDA
bajo la dirección de
D. S. SANCHEZ BARRAL, Jefe de
Examen de la Clínica de Bor-
deux y Pau. — 11 de junio, 13, etc.

NOVIANOS COMPLETOS
ANTONIO ANTA
Frente al Ayuntamiento

V. Infante
Especialista en
ginecología, gonorrea y
otras. Consulta de
10 a 1 y de 2 a 4. P. HERRERO, 11.

Clínica García Antón
CALAHORRA, Boticas, 6.
Especialista en las enfermedades de
OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA
Medicina general. Operaciones

ULTIMAS MANIFESTACIONES DE D. AMOS SALVADOR

Los obstáculos tradicionales

Debo, ante todo, a la Prensa unas palabras de gratitud. Tuve la natural curiosidad por conocer la impresión que produjo en ella mi «Carta abierta al señor marqués de Alhucemas», publicada en «La Mañana» el 1 de agosto y días siguientes, y tuve también el contento de ver que, con la excepción de un solo periódico, que tanto al marqués como a mí casi nos maltrató, todos los demás, aun aquellos más adversarios políticos míos, me trataron con una grandísima consideración personal, muy agradecida por mi parte, aunque creo que lo merezco. (Creo que lo merezco porque entre las diversas notas que pueden contribuir a formar mi reputación política no tengo que ser el único de una ambición desmedida, ni la de inconsecuencia, ni la de ser aficionado a exhibirme en público, y mucho menos la de querer tomar una postura para la vida activa de la política, siempre trabajosa y efímera, cuando tan cercano ando de entrar en esa etapa, por esencia pasiva, transitoria, y muy largal. Se ha hecho justicia a la buena intención con que he procurado poner mi experiencia al servicio de los intereses de mi país; pero no por eso es menos de agradecer ni lo agradezco menos.

Y todavía en multitud de cartas que recibí de todas las procedencias y en conferencias con amigos he tenido la satisfacción de ver que el programa contenido en aquella carta era recibido, no ya con grandes simpatías, sino con verdadero entusiasmo; pero sin énfasis a las personas, porque merecen todo mi respeto y porque es innecesario, tengo que hacerme cargo de algunas ideas que algunos me han expuesto, porque me parecen tan falsas de juicio, que las tengo por dejadas de la mano de Dios! El núcleo que forman esas personas, por fortuna, de poco volumen, pero lo bastante para persuadirme de que las reformas democráticas en España siguen tropezando con obstáculos que han pasado de tradicionales a inconcebibles. Han dejado de ser tradicionales porque han abandonado las alturas para instalarse en el llano; han bajado de arriba y toman asiento donde se hacen inconcebibles, por ser ahora sustentadas por quienes se llaman liberales y aun radicales, y como no hay peor cuna que la de la misma madera, son peores esos obstáculos inconcebibles que los antiguos tradicionales, y además, ¡es posible que los inconcebibles sean más tradicionales que los conocidos por ese nombre!

Tales son en la actualidad:

Primero. Los que, angustiados por el deseo de ver destruidos los

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

Después del armisticio

Madrid, 13.—11 n.

UN MENSAJE DE LAS MUJERES ALEMANAS

BERLIN.— El Consejo nacional de mujeres alemanas ha enviado un mensaje a los Consejos Nacionales de Inglaterra, Irlanda y Francia, recordándoles los trabajos comunes aplicados en otros tiempos en favor de la causa de mujeres y niños, y rogándoles que influyan para que se atiendan las condiciones del armisticio.

Termina el mensaje diciendo que las mujeres alemanas, penetradas de que las de los citados países jamás desearán las consecuencias que ocasionaría al país alemán la cesión de las enormes cantidades de material ferroviario—cine mil locomotoras y ciento cincuenta mil vagones—que se les ha exigido, así como la alimentación de las tropas de ocupación, lo que determinaría inevitablemente la muerte por hambre de millones de personas.

URGE LA PAZ

El Gobierno alemán ha dirigido una nota al presidente Wilson a fin de que intervenga para acelerar las negociaciones y se concierte una paz preliminar, señalando el lugar y fecha en que hayan de verificarse las negociaciones, a lo que se concede especial valor, a causa de la falta de víveres que Alemania está sufriendo.

LA REPUBLICA EN BERLIN

AMSTERDAM.— Se ha confirmado que el sábado fue proclamada la república en Berlín.

Las ciudades de Potsdam y Döberitz continúan en poder de los revolucionarios.

LUCHAS EN LAS CALLES

AMSTERDAM.— Los informes oficiales confirman que en las calles de Berlín continúan las luchas entre los revolucionarios y algunos regimientos que permanecen fieles a la dinastía imperial.

Desde la Embajada española se percibe el fuego de las ametralladoras.

Noticias particulares afirman que el segundo día los regimientos de Infantería de Munich opusieron enardecida resistencia a los revolucionarios, aunque al fin fué quebrantada por éstos.

EL KRONPRINZ, FUSILADO?

COPENHAGUE.— Al intentar atravesar la frontera, el príncipe heredero de Alemania, fué detenido por los soldados alemanes.

El kronprinz prometió volver a las líneas de fuego, pero, a pesar de la promesa, fué fusilado como el último desertor.

EL KAISER

AMSTERDAM.— Noticias oficiales de Berlín afirman que el Gobierno holandés ha permitido la estancia de Guillermo II en aquella nación.

El kaiser viaja con el nombre de conde Guillermo de Hoenzollern.

Se le han fijado ciertas condiciones, idénticas a las impuestas a los oficiales mayores del ejército alemán internados en territorio holandés.

El kaiser ha empeñado su palabra de honor, prometiendo cumplir estrictamente lo estipulado.

LOS PRISIONEROS

LONDRES.— De acuerdo con lo estipulado en el armisticio, 140.000 prisioneros británicos serán repatriados.

En los campos de concentración se han retirado los guardias, dejando a los prisioneros en libertad para que puedan dirigirse a la frontera de Holanda, donde todo está preparado para recibirlos.

BOLCHEVIKIS HACIA FINLANDIA

STOKHOLMO.— Ocho mil bolcheviques avanzan hacia Finlandia. La frontera sueca de Biborg se ha cercado.

El ministro de la Guerra abandonó su puesto.

TROPAS ALEMANAS REVOLUCIONADAS

PARIS.— Se han agravado los desórdenes entre las tropas alemanas de la guarnición de Amers.

La actualidad política

EL EMPERADOR CARLOS RENUNCIA POR COMPLETO

BERNA.— Confirman de Viena que el emperador ha dirigido una proclama al pueblo, declarando, entre otras cosas, que renuncia por completo a su intervención en los asuntos del Estado y que descarga a su Gobierno de sus funciones.

OTRO REY QUE ABDICA

El gran duque de Sajonia ha abdicado la corona y abandonado el país.

EN ALSACIA-LORENA

BERLIN.— Comunican de Estrasburgo que el lunes se constituyeron los miembros de la segunda Cámara alsaciana en Consejo Nacional de alsacianos y loreneses, procediendo al nombramiento del Comité administrativo provisional.

ACTITUD HOSTIL CONTRA LOS ALEMANES

PARIS.— El alto mando alemán ha rogado que se haga cesar la actitud hostil que en Alsacia-Lorena existe contra las tropas que la evacúan, para evitar colisiones lamentables.

La Promesa comenta esta actitud, estimándola como fallo del plebiscito en favor de Francia.

LOS REVOLUCIONARIOS DE HOLANDA

El Comité revolucionario holandés ha publicado un manifiesto pidiendo la dimisión del Gobierno, la desampliación inmediata del Ejército, la supresión de las contribuciones indirectas y la anulación de la deuda pública.

Se prepara una gran manifestación.

CONTRARIADO, SE SUICIDA

ZARAGOZA.— Esta mañana apareció muerto en la acera de su domicilio de la calle de los Sitios, el capitán alemán Winkelman, que presentaba un enorme navajazo en el cuello.

Se supone que se suicidó en un momento de exaltación de amor patrio, a causa de la contrariedad que le produjo la noticia de la firma del armisticio.

Notas militares

Servicio de la plaza para hoy.

Jefe de día, teniente coronel de Bailén, don Angel Vibrián Aguado.

Imaginario, teniente coronel del mismo, don Joaquín Fernández Navarro.

Visitas al Hospital, cuartel de Berlín. Provisiones, Artillería.

Vigilancia, primera zona, Berlín, segunda Cantabria, tercera Artillería.

Organización.— Se ha dispuesto que la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, pueda ser desempeñada por un general de división o de brigada.

Destinos.— Los suboficiales del 13 regimiento de Artillería ligera de campaña, de esta plaza, don Angel Berge Gascon y don Antonio Pardo Arigiel, han sido destinados al noveno de igual denominación, en Zaragoza.

Condecoraciones.— Les ha sido concedida: la cruz de la orden de San Hermenegildo, al comandante de Estado Mayor, don Lorenzo Arracó López, y la plaza de la misma orden, al coronel médico, don Nicancor Cilla Arauz.

Retiros.— Pasa a situación de retirado en esta capital con el haber mensual de 33'02 pesetas, el Guardacivil Antonio Andrés Pérez.

Pagos recibidos.— Por real orden del gráfico de 9 del actual se dispuso la admisión e ingreso de las cartas de pago de los plazos por cuotas militares vencidos, cuyo ingreso se efectuó después de la fecha señalada.

Cargo del Parque.— Verificada su incorporación, ayer se hizo cargo del parque de Intendencia y demás que le corresponden en esta plaza, el comandante don Fausto Gozalbe Gómez.

Reducción de cuotas.— Le han sido concedidos los beneficios del artículo 271 de la ley de reclutamiento, al soldado de cuota Cayetano Martínez de Baroja Escobedo, residente en Calahorra.

Obras de utilidad.— Decláranse como tales las obras «Preparado de legislación sobre la Real y Militar orden de San Hermenegildo» y «Formularios de documentos adicionales al mismo», de las que es autor el oficial primero de oficinas militares don Guillermo Vidueira.

LA LABOR DE ALHUCEMAS

Madrid, 13.—V. h.

LA ASAMBLEA REPUBLICANA

Se verificó la noche del martes en el Ateneo y de ella nos daba oportuna cuenta nuestro correspondiente, pero el telegrama llegó con el retraso ya acostumbrado, y no pudo insertarse en nuestro número de ayer.

Concurrieron a la Asamblea los republicanos que han ostentado y ostentan representación en Cortes, y los que ocupan cargos en las Corporaciones provinciales y municipales.

Entre los reunidos no hubo otra reserva que la expresada por el señor Lerroux, quien manifestó en nombre de los federales, que sin implicar disconformidad con los anhelos y tendencias de la Asamblea, se veía precisado a decir que el partido federal se reservaba la respuesta hasta consultar con su Consejo.

El señor Lerroux, cuya intervención fué muy directa en todo el acto, hizo el resumen de lo expuesto en él, recordando su actuación en Barcelona.

Además dijo: Hay que dar la impresión de que estamos capacitados para gobernar con radicalismo y gubernamentalmente; que España no debe seguir con la infesta neutralidad en todo.

Añadió que los republicanos aceptan la reforma como la del censo redimible, seguro de huelgas, retro para la vejez, reconocimiento para la personalidad regional, empujando por la individual y municipal, sustituyendo violencias con el amor por lazo federativo.

Agregó que el propósito ante su partido, pero éste no lo aprobó, que no debía continuarse diciendo que España abandonase Marruecos, sino que varió su procedimiento, y aunque el eje mundial va a pasar al Atlántico y al Pacífico, no perderá importancia el Mediterráneo; que debe gestionarse que, a cambio de las posesiones de los aliados en Tánger, nos podrían ceder Gibraltar, lo que satisfará inocentes aspiraciones españolas. Proclamar la incapacidad de las instituciones y sus hombres, y la supremacía del Poder civil en todos los órdenes.

Dijo que la opinión republicana espera que el Ejército se declare neutral en la contienda que se avecina.

Terminó diciendo que los partidos pueden dirigir al país manifiestos precisos; que sus decisiones serán escuchadas y atendidas; pero que él, y con él cree la Unión Republicana, espera andada.

Marcelino Domingo leyó las siguientes conclusiones:

Primera.— Ir rápidamente a la proclamación de la República, dando la seguridad del mantenimiento del orden para realizar las obras que los republicanos se proponen.

Segunda.— Constituir un organismo director que no deje solución de continuidad entre unos y otros poderes.

Tercera.— Designar para este organismo a los señores Giner de los Ríos, Lerroux, Castroviejo, Marra y Marcelino Domingo.

Cuarta.— Solicitar la neutralidad del Ejército si las contingencias obligan a una actitud violenta a las fuerzas republicanas.

Quinta.— Proceder por decreto rápidamente.

Sexta.— Se confiará a este organismo director la redacción de un manifiesto-proclama.

Se aprobaron las conclusiones por aclamación.

El señor Lerroux pidió que se viera con satisfacción el triunfo de la democracia mundial, y que así como han sido grandes en la victoria, lo sean también al exigir responsabilidades.

Hubo una adhesión del señor Soriano, que no se leyó porque así lo pidieron todos los asambleístas.

Invitados por el señor Lerroux, se reunirá a almorzar en el Palacio todos los asambleístas.

A la salida una gran multitud aclamó a los diputados, acompañando a Lerroux al Hotel Palace, entre continuas vivas a la República.

Obligado a hablar, dijo: «Ciudadanos: Cumpliendo vuestros deberes con tanto entusiasmo y los respetos que merecen los derechos ajenos, habéis demostrado ser un pueblo apto para gobernar, arrojando al gobierno carcomido a este régimen sostenido por la fuerza de los sabios.

En la reunión de esta noche se han nombrado las personas que ha de dirigir nuestra futura y próxima actuación.

Seguid vosotros confiados y respetad las soluciones que estos hombres adopten.

Ahora disolvos.» (Grandes aplausos y vítores.)

El jefe del Gobierno estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el rey.

Desde el regío alcazar se trasladó el marqués de Alhucemas a su despacho del ministerio de Fomento, donde recibió la visita de los señores Arias de Miranda, Calbetón y de numerosos diputados y senadores.

A la hora acostumbrada se entrevistó el presidente con los periodistas.

Les dijo que estaba muy acaera, pues aparte de las visitas que había recibido, tenía numerosos asuntos pendientes de despacho en sus dos departamentos.

Continuó diciendo que mañana se celebraría un Consejo de ministros.

También dijo que había conferenciado con el señor Silveira y con los demás consejeros.

Respecto a las noticias recibidas de provincias manifestó que en todas ellas reinaba tranquilidad.

Refiriéndose después a las sesiones, manifestó que esta tarde iba a primera hora al Senado para contestar a varias preguntas que le dirigía el marqués de Estella.

Desde el Senado se trasladarán los ministros al Congreso, donde continuará el debate político.

El señor García Prieto expuso también a los periodistas su opinión relacionada con las proposiciones en el Congreso, manifestando que una de ellas tiene una explicación bien clara, puesto que firmada por el señor González Ontoria, fué consultada antes con el conde de Romanones, quien la aprobó y admitió, y él no podía dar una menor muestra de consideración al conde admitiendo y aceptando la proposición citada, porque hay que tener en cuenta que el ministro de Estado lleva los asuntos de la política exterior y los asuntos internacionales.

EN GOBERNACION

En el Ministerio de la Puerta del Sol fueron recibidos los periodistas por el señor Silveira.

Nos dijo que no tenía noticias relacionadas con la política interior, a no ser el banquete que esta noche obsequiará el señor Lerroux a los republicanos.

Terminó diciendo el señor Silveira, que confiaba en que esta noche no se repetirían las manifestaciones callejeras de ayer, y que si así fuera, las medidas que para reprimirlas se adoptarían serían muy energías.

FIRMAS DE GUERRA

El rey ha firmado las siguientes disposiciones relativas al ramo de Guerra:

Disponiendo cese en el cargo de «Consejeros del Supremo de Guerra Marina, el teniente general señor Barraguer, por haber cumplido la edad reglamentaria, y disponiendo su pase a la reserva.

Idem cese en el mando de la segunda brigada de la duodécima división el general de división don Carlos Campo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada, al coronel don Rafael Santa María.

Nombrando Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Juan Picazo.

Idem jefe de sección de Guerra, al general de brigada don Pío Suárez Inclán.

Disponiendo cese en el mando del Gobierno militar de Cartagena, don Carlos Banco, y nombrando para sustituirlo, al general de división don Santiago Aguirrebeaga.

TELEGRAMA DE FELICITACION

Los señores Rodés y Salvatella han enviado un telegrama al presidente del Consejo de ministros frances, en el que dicen que los firmantes, miembros del Parlamento español, que han seguido con tanto interés la lucha como cosa propia, admirar a los Ejércitos aliados y se felicitan y adhieren por el triunfo obtenido.

Se han adherido a ese telegrama los señores Ortega Gasset, Romeo, Mollá y Gastón.

EL BANQUETE DE LERROUX

Se ha verificado en el Palacio el banquete con que el señor Lerroux obsequiaba a los concurrentes a la Asamblea republicana.

Asistieron unos cuarenta comensales.

Constituyeron la presidencia de honor, por imitación del anfitrión, los supervivientes de la república del '78, entre ellos los señores Giner, Soría, Maril, Beltrán y Sallías.

Llegado el momento de los brindis, precedidos de la Asamblea, ha-

blaron varios concurrentes, haciéndolo en último lugar el señor Lerroux, quien formuló el programa de Gobierno republicano.

En primer lugar satisfarán las urgentes necesidades agrarias. Después de las exigencias obreras se abordará el problema de Marruecos, buscando para aquéllas y éste soluciones legítimas. Indicó el contenido del manifiesto que pronto dirigirá al país. Los asambleístas han comenzado a regresar a provincias.

ROMANONES, MEJORADO

Se encuentra casi restablecido de su indisposición el conde de Romanones, que hoy ha abandonado el lecho. Es probable que mañana asista a las sesiones de Cortes.

LAS ALGARADAS CALLEJERAS

Durante toda la tarde hubo grupos frente al Congreso y en los alrededores del mismo, que eran disueltos por la Policía.

Las calles afluente al Parlamento eran ocupadas por guardias de Caballería e Infantería.

Al anochecer engrosaron los grupos y se lanzaron gritos subversivos.

Aquéllos eran disueltos, originándose sustos, carreras y cierras de comercios.

Se practicaron muchas detenciones.

A la salida de los diputados del Congreso se repitieron las algaradas sin graves consecuencias.

Los grupos se subdividieron en distintas direcciones.

A última hora la Policía ha detenido a siete caracterizados anarquistas que estaban reunidos en una taberna de la calle del Prado.

Entre los detenidos figura el popular marmolista Lozano, quien fué interrogado en la Comisaría, guardándose reserva sobre su declaración.

EL AÑO ECONOMICO

Se ha reunido en el Congreso la Comisión de Presupuestos, poniéndose a discusión el cambio del año económico.

Al parecer hubo criterios encontrados, y se acordó pedir que comparezca ante la Comisión el ministro de Hacienda para que explique los motivos que ha tenido para proponer el cambio.

TELEGRAMA A CLEMENCEAU

Firmado por muchos diputados republicanos y liberales se ha dirigido al primer ministro de Francia un telegrama, ofreciéndole en esta hora gloriosa e inmortale para el pueblo francés, el testimonio de su entusiasmo y gratitud.

LA AUTONOMIA

El presidente de la Mancomunidad de Cataluña ha dirigido un telegrama a los representantes catalanes y regionalistas diciéndoles que hay que abordar restitutamente el problema de la autonomía, que será traído al Congreso.

JUICIOS DE LA PRENSA

La Nación publica un artículo en el que refiriéndose a la situación política interior, dice que la actual situación en que se ha colocado el Gobierno, está muy lejos de inspirar confianza al país.

Al presentarse el Gobierno en las Cortes, dió la sensación de querer salir cuanto antes y del mejor modo posible del difícil atolladero en que se ha metido.

Continúa diciendo que como ya dijo «El Debate» como consecuencia de la actitud adoptada, queda solo el rey.

Termina manifestando que pretender ahogar con gritos en el Congreso las palabras de Marcelino Domingo, es no estar al lado del rey, proceder así, es desamparar a la Corona y a la Patria.

El imparcial inserta un artículo relatando y comentando lo ocurrido ayer en el Congreso y en el Ateneo.

Dice que la nota culminante la dió Lerroux, manifestando su opinión clara en favor del orden dentro y fuera del Ateneo.

Termina diciendo que el Gobierno no que se preocupa de los intereses de la nación, debe acudir primordialmente al mantenimiento del orden, puesto que ello significa la democracia.

DE LA EPIDEMIA

Los partes oficiales que del estado sanitario en la provincia se recibieron ayer, indican el movimiento siguiente: En Grávalos decrece rápidamente, existiendo en la actualidad ocho casos benignos; en Carbonera ha desaparecido por completo; en Soto de Cameros se ha extinguido; en Muro de Aguas puede considerarse extinguido, pues que hace ya ocho días que no se han presentado invasiones; en Arnedo sólo quedan tres enfermos de gripe; si bien se han presentado tres nuevos ataques de viruela sobre los cuatro adultos y dos niños que existían; en Matute se han dado 26 altas y quedan dos graves, dos leves y cinco en convalecencia.

Los datos de mortalidad arrojan las siguientes cifras: En Matute han ocurrido seis defunciones en los meses de octubre, de las que una ha sido de gripe y dos de bronconeumonía; en Muro de Aguas han fallecido 29, de los que 21 fueron por gripe; en Larriva 6 en septiembre y octubre, uno de ellos de pulmonía infecciosa.

DE ENSEÑANZA

Sobres las escuelas mixtas

Ha sido ampliado hasta el día 30 del corriente mes el plazo concedido a las Juntas locales por orden de 14 de agosto último para incoar el oportuno expediente en solicitud de que las escuelas nacionales de asistencia mixta de sus respectivos distritos se provean en maestro o maestra.

Para los maestros interinos

La Dirección general de Primera Enseñanza, por orden del 4 del actual, ha resuelto lo siguiente:

1.º Los maestros interinos que hayan incurrido en la penalidad señalada en el Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917, y en el de 20 de julio último, por no presentarse a tomar posesión o por abandonar el cargo, podrán incoar, en el plazo de dos meses, ante las Secciones provinciales de Primera enseñanza respectivas, o Delegación regia, en su caso, un expediente para justificar la causa del hecho. Estos expedientes se resolverán por las referidas Secciones o Delegación regia, en sentido de confirmar la penalidad en que habrán incurrido los solicitantes, o en el de reintegrarlos en el derecho de ingresar en Escuelas en propiedad, en los concursos reglamentarios.

2.º En caso de resolución favorable, los maestros que la obtengan, perderán el derecho de preferencia que antes tuvieron por figurar en las listas publicadas por la Dirección general, no pudiendo alegar en los concursos para propiedad otras circunstancias que los servicios obreros que aparecieron en sus respectivas hojas.

3.º Estos deberán pedir de nuevo, una vez resuelto el expediente, figurar en las relaciones provisionales de aspirantes a interinidades, en las cuales serán colocados los últimos.

4.º Igual expediente podrán incoar los que hayan decaído de su derecho por no haber solicitado plaza en el concurso de interinos últimamente anunciado, que quedarán con respecto a su colocación en propiedad, en las condiciones señaladas en el número 2 de esta Orden.

—Se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de Lardero, la maestra doña Aveña Inda.

El ascenso de los maestros

La «Gaceta» del día 12 publica una Real orden fecha 5, disponiendo el ascenso de los maestros nacionales a las categorías señaladas en el Real decreto de 49 de octubre último.

En la imposibilidad de publicarla íntegramente, dada su mucha extensión, damos un extracto, lo más completo posible, de tan importante disposición.

Según esta, pasan a disfrutar los nuevos sueldos de la plantilla aprobada por el citado Real decreto:

a) Los maestros que figuran o que tienen derecho a figurar en el Escalafón general, siempre que a la fecha de publicación del referido Real decreto desempeñasen en propiedad escuelas nacionales o fuesen titulares de las mismas.

b) Los que tienen derechos limitados, los sustitutos, y los sujetos a expediente gubernativo, en el que no haya recaído resolución antes de la fecha de 21 de octubre.

c) Los de Melilla, cualquiera que sea su condición, comprendidos en el apartado a.

d) Los de Beneficencia comprendidos, a su vez, en el apartado a, alcanzarán la mejora de sueldo, abonando el Tesoro las diferencias respectivas. El ascenso de estos maestros es independiente del número de plazas señalado en la plantilla para cada categoría.

e) Mejoran de sueldo igualmente los ascendidos por las últimas oposiciones restringidas a 2.000 o más pesetas, que desde luego hayan entrado a disfrutar los nuevos sueldos, a raíz de la adjudicación de plazas.

f) Los procedentes también de las últimas oposiciones restringidas que han quedado a la expectativa de vacante de sueldo, van propuestos para la mejora de sueldo a base del que disfrutaban, sin la opción; pero se les reconoce derecho a formar en las escalas con la misma antigüedad que las comprendidos en el apartado anterior.

g) Tienen derecho a la mejora del sueldo correspondiente todos los maestros hasta hoy ingresados por oposición libre con el antiguo haber de 1.000 pesetas.

h) Mejoran, por último, de sueldo, los maestros reintegrados por los medios legales vigentes, siempre que se hayan cumplido los trámites y formalidades reglamentarias, que estén poseedores de sus nuevas escuelas antes de la publicación del Real decreto y que las vengán sirviendo desde dicha publicación. Los reintegrados del 1.º de septiembre percibirán el nuevo sueldo desde la fecha en que se hayan posesionado y la escuela obtenida por este medio.

i) Por razones económicas no están comprendidos en la mejora de sueldo los maestros de Navarra, los de Patronato que cobren directamente de la Fundación, y los de escuela voluntaria, y cualesquiera otros que cobren la totalidad de sus haberes de entidad ajena al Tesoro público. A los efectos del Escalafón, seguirá subsistente el régimen actual respecto a todos estos maestros.

j) Tampoco están comprendidos en la mejora de sueldo los maestros que a la fecha de publicación del citado Real decreto se encuentran con licencia ilimitada por la legislación antigua, o excedentes, o separados del servicio por expediente o por renuncia, o que hayan cumplido setenta años o causado baja en el Escalafón.

Los ascensos a que dicha Real orden se refiere tienen, por el momento, carácter provisional, a reserva de enmendar o corregir en todos los casos justificadísimo, y en plazo breve, cualquier perjuicio que involuntariamente se hubiera inferido al mejor derecho de un tercero.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

gimen actual respecto a todos estos maestros.

j) Tampoco están comprendidos en la mejora de sueldo los maestros que a la fecha de publicación del citado Real decreto se encuentran con licencia ilimitada por la legislación antigua, o excedentes, o separados del servicio por expediente o por renuncia, o que hayan cumplido setenta años o causado baja en el Escalafón.

Los ascensos a que dicha Real orden se refiere tienen, por el momento, carácter provisional, a reserva de enmendar o corregir en todos los casos justificadísimo, y en plazo breve, cualquier perjuicio que involuntariamente se hubiera inferido al mejor derecho de un tercero.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

La corrida de escalas correspondientes al actual mes de noviembre queda en suspenso hasta tanto se dicte la real orden declarando definitivos los mencionados ascensos.

Para esto se concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el 12 del actual, a fin de que puedan reclamar lo que estimen pertinente a su derecho. Estas reclamaciones han de justificarse debidamente y se cursarán por conducto y en forma de las Secciones administrativas.

TEATRO MODERNO

HOY, JUEVES

Secciones de Cinematógrafo.

A LAS 7, VERMOUTH

Butaca, 0'60. General, 0'15.

A LAS 9'30 DE LA NOCHE

Butaca, 0'40. General, 0'10.

PROGRAMA AJURIA

Tercer episodio de

EXPOSICION DEL PANAMA

SOBRE EL NACIONALISMO

EL DIPUTADO POR LAGUARDIA SE DECLARA ANTISEPARATISTA

Entre los diputados a Cortes por Durango y Laguardia, señores Rotache y Artiano, se han cruzado unas cartas que publica «La Libertad», de Vitoria, con motivo de haber solicitado el primero la firma del segundo para presentar una proposición de ley sobre la reintegración total.

El señor Artiano negó la firma por entender que no podía figurar junto a las que enviaron el cabograma a Wilson y porque no compartía su separatismo, que tampoco profesan sus representantes.

Y como el diputado por Laguardia trata extensamente el asunto, y sus manifestaciones han de ser leídas con interés, con especialidad en el distrito de aquí, vamos a reproducir lo que el señor Artiano se propone decir en el Congreso, precisamente el día en que se declaró la crisis, para lo que previamente tenía solicitado y concedida la palabra:

«1.º Protestar, como vascos y como diputado vascongado, del desdicho dirigido a Wilson por algunos señores senadores y diputados por nuestras provincias.

Conviene siempre recordar que nuestros blasones ostentan el M. N. y M. I.

2.º La ley de 25 de octubre de 1890, confirma (mejor dicho, según declaró el Gobierno en la discusión de la ley, «deguell» los Fueros; no los derogó. Si esta ley fuese anulada entraría en vigor la de 19 de septiembre de 1897, de todo punto incompatible con nuestras Libertades.

En la ley de 1899 encuentro que la última frase (debatidísima en las Cortes) del artículo 1.º: «Sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía», es la «única» disonante, y que dió, efectivamente, lugar a disposiciones complementarias fatales a nuestros privilegios forales.

La Diputación de Alava, en su exposición de 2 de octubre 1899 usaba de la frase: «uniéndose, por medio del Fuero, al Trono Constitucional».

Entre las disposiciones antiforales a que acabo de aludir, merecen anotarse con más razón que la ley del 89, el decreto de 16 de noviembre del mismo año, y muy en especial el dictado por don Fausto Infant, ministro de la Gobernación bajo Espartero, en Vitoria el 29 de octubre de 1841, más tarde corregido favorablemente, si bien no por completo, por el marqués de Pidal en 4 de julio de 1876.

3.º Creo que todos convenimos en que las Antiguas Leyes Forales de cada una de las cuatro regiones vascas peninsulares deben modificarse en lo que sea preciso para adaptarse a las necesidades y exigencias actuales.

Este labor de adaptación debería acompañar y tal vez preceder a la nueva ley, y realizarse, en todo caso, bajo la imprescindible base de que se consideren nuestras regiones como parte integrante del Estado español.

Estimando yo como avance considerable la unión de las cuatro provincias en los puntos de mira fundamentales, he de hacer resaltar que «jamás» la Historia nos las presenta política y permanentemente unidas más que al través y en el Estado español, y por consiguiente:

4.º La «independencia», que proclamaban y defendían los llamados «nacionalistas» vascos, y que es lo que nos distancia de ellos, es en absoluto contraria a todas nuestras tradiciones históricas, religiosas, culturales y políticas.

Basta, además una enorme regresión cultural, política y económica. Por el contrario, el Estado (como de Fernando e Isabel), basado en las nacionalidades, que en él se unen y completan, e integrado por ellas, es un avance importantísimo y fundamental en la civilización; cual representa en otra escala (pero incluyendo este mismo orden de ideas) el hecho más grandioso que la humanidad ostenta, el paso del Antiguo al Nuevo Testamento; o, en el terreno económico, puede ser el tránsito del intercambio directo de productos a la economía monetaria.

5.º Por otra parte, y conforme a lo antes indicado, el fomento y la defensa decidida de la «Nacionalidad» dentro de la unidad del Estado y de la patria, cuando, como en otro caso, está no sólo justificada, sino impuesta por la raza y los ideales, y sancionada por las costumbres, las leyes y la historia, y suspendida tan sólo por las arbitrariedades y abusivas disposiciones que

Poder, son y deben ser el ideal y el deber primordial de todo vasco, y constituyen la base más firme, el elemento más enérgico de progreso, no ya sólo de nuestra región, sino del Estado a que pertenecemos. Ello es nuestra historia, nuestro espíritu, el alma de nuestro pueblo, nuestro ideal.

6.º Todos los señores diputados, y muy especialmente los «nacionalistas» vascos y cuantos con ellos nos preocupamos de estas cuestiones, hemos podido notar el ambiente, en absoluto favorable a las aspiraciones regionalistas, que existe en todas las fracciones políticas; así como, natural y legítimamente, la repulsa de protecciones de «independencia». Por tanto, debe condenarse el que, exacerbándose y excitándose pasiones tendenciosas hacia esta última orientación, se destruya o deprecie la simpatía de la opinión por nuestras justas reivindicaciones.

7.º Pero ni aun en lo que tengamos de legítimo tales movimientos, puede, en estos momentos, perderse de vista que las cuestiones sociales, en su grado más amplio, son hoy día, y en todo el mundo, las predominantes, las apremiantes, las fundamentales, y que por nada, ni aun por asuntos tan interesantes y de la importancia y trascendencia de las reivindicaciones forales, cabe ni es dado distraer de ellas la atención ni un solo instante.

8.º Aparece bien clara la facilidad y conveniencia de que nos unamos todos en una legítima y justa aspiración común.

No cabiendo aquí explicar estos puntos, me limito a exponerlos para que conste con toda claridad, mi posición, que creo es la de muchos: «Separatismo», esto es «Independencia», NO; «Libertades Forales», SÍ; o si se prefiere (y es científico): «Nacionalismo» (dentro del Estado español), SÍ.

9.º Hoy se hace también la inauguración de la cursal de Bilbao que con la de Barcelona y Madrid, por ser estas capitales las que tienen Bolsa de Comercio, dan a las cursales restantes, ventajas y facilidades para las operaciones de compra-venta de valores.

El mejor nostre MERMELADAS TREVIJANO.

La Compañía de Madres.—Bilbao. Oficinas y fábrica, muelle Churruc. Despacho local, calle Buenos Aires.

El dueño de la Ferretería LA INGLESA pone en conocimiento del público que su establecimiento se cerrará todos los días para comer de DOCE A UNA de la tarde.

CONFITERO. Se necesita aprendiz adelantado; ganará sueldo. Informan en LA RIOJA.

Durante estos últimos días, ha expulsado la Policía algunos sujetos de mal vivir y por trabajar que iban llegando a Logroño.

No obstante deben quedar algunos sobre los muchos chiclecos que en la localidad se educan para «timadores», porque siguen ocurriendo materias, la última de las cuales, se hizo ayer en la estación del ferrocarril, donde lo fué sustraído a una viajera un bolsillo que contenía un billete de Banco y algunas monedas de plata.

L. RUIZ MOSCO. CIRUGIA — SECRETARIA — PIEL. Consulta 11 a 1 y 3 a 5. Murrieta, 3.

HABAS DE SIEMBRAS. GUINANTES DE ROLANDA. Urticaciones VDA. DE H. ARZA.

Cerrajas de bodega de toda seguridad, canillas, mangas, etc., etc., hallará usted buen surtido en la Ferretería LA INGLESA.

EL MONJE DIABOLICO (Misterio de la Corte Rusa). Narración sensacional de los sucesos que determinaron el derrumbamiento del Imperio Zarista de Rusia. El mayor éxito de la llamada literatura de la guerra.

OBRA ORIGINAL DE BIENSTOK. Traducción de A. Barada. Comenzará a publicarse desde el número del día 15 de noviembre en «NUEVO MUNDO».

4 grandes páginas semanales, con ilustraciones y en forma encuadernable.

«NUEVO MUNDO». Se venderá, como de costumbre, a 40 céntimos en toda España.

En Autol, en el tiempo comprendido por los días 10 y 12 del corriente, del corral que a unos 800 metros del pueblo posee el vecino del mismo Benifacio Maza Aguirre, le fueron sustraídas nueve gallinas.

Se supone que el autor o autores del robo, debieron de valerse para cometer éste, de llaves maestras o gonzanas, porque la Benemérita, el propietario en el examen que hicieron del cubierto observaron que la puerta principal y la del gallinero, estaban abiertas, sin que las cerraduras presentaran ninguna señal de violencia.

A pesar de los reconocimientos que el juzgado ha practicado en los domicilios, en corrales y bodegas de algunos vecinos, no se han encontrado indicios que encaminen hacia el conocimiento de los

Tristeza y alegrías.

13 de noviembre. — Con unánime sentimiento se recibió aquí el domingo la triste noticia de la muerte de don Rafael Carrera, dueño de estas Bodegas Riojanas, acaecida en Madrid, según LA RIOJA adelantó aquel mismo día.

Este hombre (q. o. p. d.) tan inteligente como trabajador, ha dado a Ceniero importancia y beneficio en alto grado, y natural era que su muerte fuera, como ha sido, sentidísima por todos.

Desde que en 1899 el señor Carrera, con sus antiguos socios, emprendió las obras para sus bodegas y almacenes no han cesado apenas las construcciones y reformas, de jando con todo ello muchísimo dinero en el pueblo, a la vez que hermosa toda la entrada del mismo por la estación, convirtiendo en avenida aquella parte.

Ahora, vayan algunas notas en su honor.

Los arrestos mercantiles de nuestro malogrado amigo eran demasiado grandes para poderse contentar en el reducido círculo de acción a que los fundadores de «Bodegas Riojanas» lo quisieron someter; así que, rota la unidad a lo pocos años de la inauguración de la casa (vendida de 1899) por la muerte inesperada de uno de los socios, don Joaquín Bustamante de Santander, hizo la liquidación general, saliendo de la entidad social también los otros dos socios: don Pío Estrada y Peto.

Quedándose el solo para su parte de momento, dar al negocio tal impulso, que en cuanto a exportación para América ha sido «Bodegas Riojanas» en los últimos años el número uno de las casas de la Rioja.

Todo esto se hacía sin desatender el negocio del interior, especialmente embotellado, cuyo comercio venía aumentando por el día.

Si a esto unimos sus propiedades vitícolas, cuya instalación de viñedos del «Monte», a lo largo desde la estación al puente de Elejico, y otros, así como sus importantes negocios en Madrid (su residencia), desarrollaba, forzoso es concluir que era el señor Carrera un hombre de los que no debían desaparecer del mundo de los vivos para bien de su patria.

No se sabe aún el rumbo que «Bodegas Riojanas» habrá de seguir en lo sucesivo. Es lo natural que continúe el camino emprendido, toda vez que, siendo éste espedito en alto grado, cualquiera con algo de práctica en asuntos comerciales lo podrá recorrer; pero, de todos modos, Ceniero habrá de llorar la pérdida de un hombre que, si bien gustaba de pocas intimidades, su trato era cordialísimo y su corazón magnánimo siempre estaba dispuesto al bien, sirviendo a la vez por Ceniero y su prosperidad una verdadera idolatría.

Sirvan estas líneas a su señora esposa doña Luisa Domingo, así como a sus hijos Albina y Rafael, y resto de la familia, de lativo a su dolor inmenso, y ojalá que el Cielo les conceda la suficiente resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

La noticia de haberse firmado el amistoso círculo el lunes por la tarde con la velocidad del rayo, causando en la inmensa mayoría del vecindario viva satisfacción y habiéndose disparado infinidad de cohetes desde varios edificios.

Para el domingo se está organizando una manifestación y banquete por el triunfo de los aliados, al final del cual pronunciarán algunos discursos varios oradores, entre los que figurarán los señores farmacéutico señor del Campo, y médicos señores Ferri y Hombría.

La banda de música amenizará todos estos festejos, que prometen verse animadísimo, dadas las simpatías con que contaba en esta la causa aliada.—X.

EL JOROBADO

Enrique de Lagardere

POR PABLO FEYAL

(Editada por la Casa Sopena, de Barcelona)

tado. Al menos, yo conservo la apariencia.

Y dirigió una mirada de satisfacción sobre las ruinas de su vestido. Macaire hacía lo mismo a su vez, y se dijo:

—Yo no inspiraré la confianza de las gentes, siquiera.

Y recordó, más orgulloso que Artaban, los tiempos en que podía estrenar un traje.

Un criado de cara alargada e impenitente, apareció en el vestíbulo.

Los dos pensaron a la vez:

—El desgraciado no entrará!

Macaire llegó el primero.

—¿Qué deseará?—le preguntó el doméstico.

—¿Qué gracia! Quiero comprar!

—replió Macaire derecho como un uso, mientras echaba mano a la empuñadura de su espada.

—¿Qué vais a comprar?

—Lo que me agrade, tunante.

—Mirame bien! Soy amigo de tu

amo y hombre de dinero. ¡Rayos y truenos!

Y agarrando al criado de una oreja le hizo girar sobre sus talones, mientras pasaba diciendo:

—Esto se hace así.

El criado, después de hacer una pirueta, se encontró frente a Berbrand, que se quitó su sombrero políticamente para saludarle.

—Amigo mío—le dijo en tono confidencial—, soy amigo de tu amo y vengo a tratar con él algunos negocios financieros.

El criado, aturrido, le dejó pasar.

Macaire estaba ya en la primera sala y dirigía a todas partes miradas desdenosas.

—No debe vivirse mal aquí!—pensó.

Bertrand decía:

—El principio está perfectamente instalado!

Cada uno se hallaba en un extremo del salón. Macaire apercibió a Bertrand.

—¡Rayos y truenos!—dijo—, Parece imposible que hayan dejado pasar a ese hombre. ¡Qué churros!

Y se echó a reír.

—¿Quién lo cree!—decía en tanto Bertrand—, ¡Palabra que se está burlando de mí!

Y volviéndose se oprimió los costados porque la risa le ahogaba.

—Es un magnífico ejemplar—dijo—.

Macaire, viendo reír a su compañero, reflexionó:

—Después de todo, este es el mercader. Ese grotesco y resonante tal vez haya encontrado en el rincón de una calleja algún rico comerciante. ¡Si tuviera los bolsillos llenos! Trabará conversación con él.

—¿Quién sabe!—meditaba al mismo tiempo Bertrand—. Aquí debe venir gente de todos los colores. El hábito no hace al monje. Ese traga-guantes quizá haya dado ayer noticia algún golpe de mano. ¡Si tuviera buenos y reticentes es-

—Macaire se adelantó.

—¡Caballero!—dijo, saludándole con énfasis.

—¡Caballero!—decía en el mismo momento Bertrand, haciendo una profunda reverencia.

Se miraron a la vez fijamente.

El agente de Macaire había llamado la atención de Bertrand, y el saludo melado y gangoso de éste hizo estremecer a Macaire.

—¡Rayos y truenos!—dijo este último—; creo que este bribón es Passepoil.

—¡Cocardasse!—exclamó el normando con los ojos húmedos—.

—¿Eres tú?

—En carne y hueso. Rayos, abrízame.

Y Passepoil se precipitó en los brazos que su antiguo amigo le tendía. Permanecieron abrazados largo rato. Su emoción era sincera y profunda.

—Basta de abrazos! Háblame;

que oiga tu voz, gran tunante—dijo el gascón.

—Diecinueve años separados—murmuró Passepoil, limpiándose los ojos con la manga de su ropilla.

—¡Voto al capítulo!—exclamó el gascón—. ¿No tienes pañuelo?

—Me lo habrán robado en estos apretones—replicó dulcemente el antiguo preboste.

Cocardasse registró vivamente sus bolsillos, aunque sabía bien que nada podía encontrar, y dijo con indignación.

—El mundo está lleno de ratones! A mí también me lo han robado! Ah, querido, diecinueve años sin vernos! ¡Entonces qué jóvenes éramos!

—Nuestra edad era la de las locuras amorosas. Sin embargo, mi corazón no ha envejecido.

—Yo bebo lo mismo que antes.

Se miraron al blanco de los ojos.

—Los años no te han embellecido, Cocardasse.

—Francamente, mi viejo Passepoil, los años te han hecho más feo.

Passepoil tuvo una sonrisa de orgulloso modestia, y murmuró:

—No es esa la opinión de las damas. Cuando te vi me dije: ¡He ahí un gentilhomme! Conservas tu gallardía de siempre.

Yo también al verte, pensé en seguida: Ese es un caballero de importancia y muy gentil.

—¿Qué quieres! El trato del bello sexo. La atención y las hechuras no se pierden del todo.

—Dime, pulmo, ¿dónde fuiste después del asunto?

—Del asunto de los fosc de Caylus?—contestó Passepoil bajando la voz, a pesar suyo—. No me hables de eso. Tengo siempre delante de mí la mirada de Lagardere.

—Estuvo magnífico aquella noche, cuernos de Satanás!

—¿Qué espada la suya!

—Ocho muertos quedaron en el foso.

—Sin contar los heridos.

—¿Qué gualzada de estocadas! Era digno de verse. ¡Cuándo pienso que debimos tomar su partido arrojando el dinero recibido a Peyrolles! Si nos reímos con Lagardere! Nevers no hubiera muerto y habríamos hecho nuestra fortuna.

—Si debíamos haber hecho eso—respondió Passepoil suspirando.

—No fue bastante poner los botones a nuestras espaldas; debimos añadir a nuestro querido discípulo.

—¡Nuestro maestro!

El gascón lo apretó la mano y quedaron un instante pensativos.

—Lo que está hecho ya no puede remediarse—dijo Cocardasse—.

—No sé cómo te habrá ido, amigo; pero yo no he sido feliz. Cuando los voluntarios de Carrique cargaron sobre nosotros con sus carabinas, me refugié en el castillo. Tú desapareciste. En lugar de cumplir su promesa, Peyrolles nos licenció al día siguiente, con el pretexto de que nuestra presencia en el país despertaría sospechas. Era justo.

Se nos pagaba en la moneda que merecíamos. Partimos. Yo pasé la frontera, preguntando en todas partes por tí. He permanecido en España, todo el tiempo, siempre con una fortuna. Al fin he vuelto a la patria, pero sin un maravedí.

El gascón vació sus bolsillos con ademán significativo.

—¿Y tú?

—Yo—respondió el normando— fui también perseguido por los hombres de Carrique. Pensé, como tú, pasar a España; pero en el camino me encontré a un benedictino que me tomó a su servicio. Iba a Kehl, a posesionarse de una herencia en nombre de su Comunidad. Creo que le dejó sin dinero y sin equipaje, no estoy cierto. Pasé a Alemania. ¡Vaya un país! Allí se baten con jarros de cerveza. La mujer de un posadero de Mayence me desembarazó de los duques del benedictino. ¡Era hermosa y me amaba! ¡Ah, Cocardasse amigo! ¿Por qué tendré la desgracia de agradar tanto a las mujeres? Sin las mujeres hubiese podido comprar una casa de campo donde pasar los días de mi vejez tranquilamente. Una casa que tuviera un jardín, una pradera sembrada de campanillas rosadas y un molino.

—Y en el molino, una molinera.

—La interrumpió el gascón.

Passepoil se golpeó el pecho.

—Las pasiones, las pasiones, hasta donde conducen! El tormento de la vida y la ruina de los hombres. Me ha pasado como a tí. He

corrido de ciudad en ciudad, de país en país, y no he encontrado la dicha. Desesperado, vuelvo también a la patria sin un escudo.

—Querido maestro, ¿ha sido solamente el amor a la patria y la falta de dinero lo que te han traído a la patria? Dilo con franqueza—preguntó Passepoil.

—¿Y a tí?

Passepoil movió la cabeza; Cocardasse bajó los ojos.

—Y también otra cosa—dijo este último—. Una noche, al volver una esquina, me encontré... adi-vínalo.

—Lo adivino... El mismo encuentro me ha hecho dejar a Bruselas.

—Al su vista, sentí que el aire de Cataluña me sentaba mal. ¿No es una vergüenza ceder siempre el paso a Lagardere?

—Ignoro si será vergonzoso; pero estoy seguro de que es prudente. ¿Conoces la historia de nuestros compañeros en el negocio de Nevers?

—Sí, sí—respondió el gascón—; el tunante lo dijo aquella noche: «Moriréis todos por mi mano».

—Y cumple su palabra. Bramos nuevo en el ático, corriendo al Lorrain, jefe de los bandidos.

—Nueve buenas espadas—añadió Cocardasse preocupado.

—De los nueve, Stappitz y Lorrain han muerto los primeros, los dos de una estocada en la frente, entre los dos ojos.

el campo sus ganaderías por falta de pastores.

La caridad practicada por este vecindario durante el tiempo que llevamos de epidemia, contrarresta la depresión moral que se nota en los individuos, pues, a pesar de lo contagioso que es, no ha habido una familia sin asistencia, ni creo la habra, por lo que los fallecidos, así como lo hago al infatigable doctor señor Plaza, y el farmacéutico don Daniel Guevara.

Al escribir estas líneas, lo hago bajo la impresión dolorosísima de haber perdido en el inmediato pueblo de Brieva a uno de los seres más queridos de mi familia, el inolvidable «Chupín», que, víctima de esta plean enfermedad, dejó en humilde y lamentable estado a su pobre esposa y cuatro hijos. Nos sirve de consuelo que los caritativos hijos del pueblo de Brieva sabrán (como siempre lo hacen), hacer una obra más de misericordia con esos pobres desamparados.

No podemos dejar de hacer constar un pequeño recuerdo al que en vida fué también nuestro buen amigo don Juan Murga, también víctima de tan rápida epidemia.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Al terminar estas cuartillas me dan noticia de haber fallecido la esposa de Martín el cartero (Dionisia Valpuesta). D. E. P.

Se hallan en convalecencia varios, entre ellos el niño Santiaguito Ariznavarreta y las simpáticas jóvenes Martina y Valentina García, Pilar Martínez y otras.

Llegó de Bilbao el ilustrado abogado don Cipriano Martínez Parras.

En breve vendrán los señores ingenieros para hacer el estudio del camino vecinal de este pueblo a la carretera de Lerma.—P. A.

RIOJA BAJA

ALFARO, 13.—En la última sesión municipal se acordó, entre otros asuntos de trámite, poner al cobro los recibos del cuarto trimestre del reparto sustitutivo del impuesto de Consumos.

También fué de conformidad el abonar a don Galo Mateo la cantidad de 274,50 pesetas, como liquidación total del instrumental de música adquirido por el Ayuntamiento el año 1914.

El alcalde, señor Lozano, indicó a la Corporación que, a virtud del asunto de las cajas para los aparatos de teléfono de la Casa Municipal y de la de Correos, que se ventiló en la sesión pasada por una factura de ellas que fué presentada para su aprobación, le habló el jefe de esta estatuta, como primer sorprendido por aparecer como deudor del Ayuntamiento la caja colocada en su oficina, para manifestarle que jamás pensó en que fuera abonada por la Corporación municipal. Y como ese asunto, por acuerdo, pasó a estudio de la Comisión y dicho señor jefe es contrario a que el Ayuntamiento realice el pago de la caja puesta en su oficina, lo manifiesta a la Comisión para que deje de informar en ese asunto. Así se acuerda.

Aunque la epidemia va decreciendo notablemente, el comienzo de este mes fué deprimente para estos habitantes, por el número de fallecidos que se venían sucediendo. Pasaban éstos de dos diarios. Y es que del mes de octubre quedaron unos cuantos enfermos graves, de los que ha fallecido buena parte. Hoy el número de fallecidos se va reduciendo a dos diarios, y le seguir así quedará igualado en fallecimientos este mes con el pasado, que alcanzaron el número de 40. En los días transcurridos de la fecha son 24 los que han dejado de existir.—A. Martínez.

—Después de todo, este es el mercader. Ese grotesco y resonante tal vez haya encontrado en el rincón de una calleja algún rico comerciante. ¡Si tuviera los bolsillos llenos! Trabará conversación con él.

—¿Quién sabe!—meditaba al mismo tiempo Bertrand—. Aquí debe venir gente de todos los colores. El hábito no hace al monje. Ese traga-guantes quizá haya dado ayer noticia algún golpe de mano. ¡Si tuviera buenos y reticentes es-

—Macaire se adelantó.

—¡Caballero!—dijo, saludándole con énfasis.

—¡Caballero!—decía en el mismo momento Bertrand, haciendo una profunda reverencia.

Se miraron a la vez fijamente.

El agente de Macaire había llamado la atención de Bertrand, y el saludo melado y gangoso de éste hizo estremecer a Macaire.

—¡Rayos y truenos!—dijo este último—; creo que este bribón es Passepoil.

—¡Cocardasse!—exclamó el normando con los ojos húmedos—.

—¿Eres tú?

—En carne y hueso. Rayos, abrízame.

Y Passepoil se precipitó en los brazos que su antiguo amigo le tendía. Permanecieron abrazados largo rato. Su emoción era sincera y profunda.

—Basta de abrazos! Háblame;

AUSEJO, 12.—Ha desaparecido totalmente la epidemia gripal, no revistiendo la intensidad que en otros sitios.

Sin embargo, han ocurrido 42 defunciones, lo que supone el 3 por 100 de los habitantes.

Ya se ha terminado la recolección de la uva, calculándose la cosecha recogida en 90.000 cántaras.

El caldo viejo se vende a 8'15 pesetas las cántaras (16 litros).

También promete mucho la próxima cosecha de aceituna.

Gracias a las frecuentes y abundantes lluvias se está verificando en inmejorables condiciones la siembra de cereales.

Anteayer, día 10, se quemó un pajar en el sitio denominado Lallaberría, y ayer otro en el Villario, propiedad este último de Zolo Tejada. Se ignoran las causas.

OFICIAL DE CARRETERIA para toda clase de maquinaria. Se desea en el taller de Germán Labarte, Caparrosa (Navarra).

OVEJAS. Se venden 51 para parir, y un carnero. Informa viuda de Matías Hernández, Baños de Ebro.

VENTA de vacas holandesas. Se desea vender de muy buena clase y de mucho rendimiento 5 vacas, unas próximas a parir y otras dando leche; mas dos novillas a parir en enero y febrero y tres chotas, don Julio Angulo, en Rodezno.

VENDO «Coche Victoria», muy ligero, en buen uso y elegante. Don Julio Angulo, en Rodezno.

MOTO INDIAN, 7 H.P., con sillón de muelle, seminueva. Urgente venta. Plaza de San Agustín. Haro.

OVEJAS. Se venden 100 de todo diente, y 40 corderos. Dirigirse a Julián Díez, en Ribafrecha.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

NODRIZAS

—Casada, de 23 años, leche de nuevo mes, con el marido en el servicio, desea criar en su casa. Informar Angel Calvo, Mercado, núm. 106, cuarto.

—Casada, de 20 años, primeriza, leche de 6 días, se ofrece para su casa. Razón conresponsal de LA RIOJA en Santo Domingo.

—Viuda, de 23 años, desea criar en casa de los padres de la criatura, en Logroño o fuera. Informa Epifanía Ortigosa, Viana (Navarra).

—Soltera, de 23 años, leche de un mes, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informes, Plaza del Mercado, 32, 4.º.

—Casada, de 23 años, primeriza, leche de un mes, desea criar en su casa de Viana (Navarra). Informes, «El Arca de Noé» Hermanos Moroy, 11, Logroño.

—Soltera, de 20 años, leche de 8 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa don Felipe Gómez Arceche, médico, en Bañares.

—Soltera, de 22 años, leche de 4 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informar don Cándido Medina, doctor, Haro.

En breve anunciará Martín Ortega García grandes novedades en su antiguo establecimiento.

Muro de la Mata, 7.

</